Ayuntamiento de ALCOBENDAS

SOGEPIMA

EJERCICIO 2022

SOGEPIMA, s.a.
Sociedad de Gestión del Patrimonio
Inmobiliario Municipal de Alcobendas

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOGEPIMA, S.A. CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023

SEÑORES ASISTENTES	
ALCALDE-PRESIDENTE EXCMO. SR. D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA (C's) **CONCEJALES** D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA (PSOE) Dª. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO (PSOE) D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO (PSOE) D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA (PSOE) Dª. ANA SOTOS MONTALVO (PSOE) D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ (PSOE) Dª MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO (PSOE) Dª. OFELIA CULEBRADAS BACHILLER (PSOE) D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA (PSOE) Dª. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN (PP) D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (PP) Dª. Mª JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (PP) D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO (PP) D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ (PP) Dª. Mª PALOMA CANO SUÁREZ (PP) Dª. Mª DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (PP) Dª. Mª LUCRECIA GARCÍA AGUADO (PP) Dª. MARÍA ROSARIO TAMAYO LORENZO (C's) D. ROBERTO FRAILE HERRERA (C's) Dª. Mª INMACULADA PUYALTO FRANCO (C's) D. FERNANDO J. MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA (VOX) D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS (VOX) D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO (GRUPO MIXTO-PODEMOS) D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS (No adscrito) **AUSENTES** D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ (PP) Dª. Mª CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA (PP) **ASISTENTES SEGÚN ART. 17 ESTATUTOS** Dª. JULIA PÉREZ DE LA RASILLA (GERENTE) **SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL** Dª. GLORIA RODRIGUEZ MARCOS	En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcobendas, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se reúnen bajo la Presidencia de D. Aitor Retolaza Izpizúa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas y de esta Junta, los señores al margen nombrados, miembros todos ellos del Ayuntamiento Pleno, actuando en funciones de Junta General de la SOGEPIMA, S.A., debidamente convocada al efecto, conforme a las normas que la legislación de Régimen Local determinan para la celebración de sesiones. Junta que se desarrolló una vez finalizado el Pleno Municipal Ordinario y tras la Junta General Ordinaria de EMVIALSA.

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta General, el Presidente da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de SOGEPIMA, S.A. correspondientes al ejercicio 2022 que comprende: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de flujos de efectivo, así como el Informe de Gestión.

2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Aplicación del Resultado (beneficios) del ejercicio 2022.

3.- Cese, por renuncia voluntaria, de un miembro del Consejo de Administración

4.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro De Verificación	2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==		

5.- Aprobación, si procede, del Acta de la presente sesión.

_____
_____
_____

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DE SOGEPIMA, S.A. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 QUE COMPRENDE: BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, MEMORIA, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 21 de abril de 2023 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Aitor Retolaza Izpizúa, del siguiente tenor literal:

"ANTECEDENTES:

Visto el informe emitido por el Técnico Jurídico de Sogepima, S.A., Dª Begoña Marquina Castelblanque, con el visto bueno de la Gerente, Dª Julia Pérez de la Rasilla, del siguiente tenor literal:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 253.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Sogepima, S.A. procedió, en su sesión de 23 de marzo de 2022, a formular las cuentas anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Flujos de Efectivo), el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 13, apartado g) de los Estatutos de Sogepima, S.A., la competencia para la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad corresponde a la Junta General.

En base a lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de Sogepima, S.A. correspondientes al ejercicio 2022 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Flujos de Efectivo), conforme han sido formuladas por el Consejo de Administración.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Informe de Gestión de Sogepima, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, conforme ha sido formulado por el Consejo de Administración.

COMPETENCIA:

La competencia para la adopción de este acuerdo corresponde, conforme a lo dispuesto en el art.272.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto

Código Seguro De Verificación	2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==		

Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y conforme a lo dispuesto en el art. 13, apartado g) de los Estatutos Sociales, a la Junta General.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Presidente de la Junta General de Sogepima, S.A., D. Aitor Retolaza Izpizua, eleva a la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de Sogepima, S.A. correspondientes al ejercicio 2022 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Flujos de Efectivo), conforme han sido formuladas por el Consejo de Administración.

SEGUNDO: Aprobación, si procede, del Informe de Gestión de Sogepima, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, conforme ha sido formulado por el Consejo de Administración."

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta, aprobar por UNANIMIDAD de los presentes (25) la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO (BENEFICIOS) DEL EJERCICIO 2022.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 21 de abril de 2023 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Aitor Retolaza Izpizua, del siguiente tenor literal:

"ANTECEDENTES:

Visto el informe emitido por el Técnico Jurídico de Sogepima, S.A., Dª Begoña Marquina Castelblanque, con el visto bueno de la Gerente, Dª Julia Pérez de la Rasilla, del siguiente tenor literal:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 253.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Sogepima, S.A. procedió, en su sesión de 23 de marzo de 2022, a formular la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2022.

Según dispone el artículo 273.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital "La junta general resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo con el balance aprobado".

Código Seguro De Verificación	2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==		

En el ejercicio 2022 el resultado obtenido asciende a la cantidad de 6.662,54.-€ de beneficios y se propone aplicarlo en los siguientes términos:

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	6.662,54
Remanente	91001	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	6.662,54

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)
Reserva legal	91005	666,25
Reservas especiales	91007	0,00
Reservas voluntarias	91008	4.663.78
Dividendos	91009	0,00
Remanente y otros	91010	1.332,51
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	0,00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	6.662,54

En base a lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 6.662,54.-€ de beneficios, aplicándolo en los términos expuestos anteriormente.

COMPETENCIA:

La competencia para la adopción de este acuerdo corresponde, conforme a lo dispuesto en el art.273.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a la Junta General.

PROPUESTA DE ACUERDO:

El Presidente de la Junta General de Sogepima, S.A., D. Aitor Retolaza Izpizúa, eleva a la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2022, que asciende a la cantidad de 6.662,54.-€ de beneficios, aplicándolo en los términos expuestos en el informe jurídico reseñado anteriormente."

Código Seguro De Verificación	2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==		

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta, aprobar por UNANIMIDAD de los presentes (25) la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

3.- CESE, POR RENUNCIA VOLUNTARIA, DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Vista la propuesta de acuerdo, de fecha 21 de abril de 2023 y elevada a esta Junta General por el Presidente, D. Aitor Retolaza Izpizúa, del siguiente tenor literal:

"ANTECEDENTES:

Visto el informe de Sogepima, s.a. que textualmente dice:

"ANTECEDENTES

D. Jaime Criado Rodríguez, presentó escrito de renuncia al cargo de Consejero de Sogepima, S.A., con fecha 22 de marzo de 2023. De esta circunstancia fue informado el Consejo de Administración en su sesión de fecha 19 de abril de 2023.

COMPETENCIA:

Visto el Artículo 12, apartado a) de los Estatutos consolidados de Sogepima, s.a., en el que se establece que está reservada de forma específica a la Junta General la facultad de nombrar, cesar o ratificar a los miembros del Consejo de Administración, corresponde a la Junta General la declaración del cese del Consejero.

Por todo lo anterior:

Se propone que se eleve a la Junta General las siguientes propuestas de ACUERDO:

ACUERDO 1º Declarar el cese de D. Jaime Criado Rodríguez, provisto de NIF 50.879.869M, con domicilio en la calle Sonrisa, 12, portal 5, 3º C de Alcobendas, como miembro del Consejo de Administración de SOGEPIMA, S.A., a quien deberá ser notificado este acuerdo una vez adoptado.

ACUERDO 2º Facultar a Dª Gloria Rodríguez Marcos, Secretaria de la Junta General y del Consejo de Administración de SOGEPIMA, S.A., para que proceda a inscribir el presente acuerdo en el Registro Mercantil, y a la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, así como a efectuar los trámites precisos a tal fin."

Considerando que la competencia para el nombramiento y cese de Consejeros corresponde a la Junta General, según dispone el art. 12, apartado a) de los vigentes estatutos consolidados de Sogepima, S.A.

Código Seguro De Verificación	2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==		

***PROPONGO A LA JUNTA GENERAL** la adopción de los siguientes acuerdos:*

***PRIMERO:** Declarar el cese de D. Jaime Criado Rodríguez, provisto de NIF 50.879.869M, con domicilio en la calle Sonrisa, 12, portal 5, 3º C de Alcobendas, como miembro del Consejo de Administración de SOGEPIMA, S.A., a quien deberá ser notificado este acuerdo una vez adoptado.*

***SEGUNDO:** Facultar a Dª Gloria Rodríguez Marcos, Secretaria de la Junta General de SOGEPIMA, S.A., para que proceda a inscribir el presente acuerdo en el Registro Mercantil, y a la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios, así como a efectuar los trámites precisos a tal fin."*

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta, aprobar por UNANIMIDAD de los presentes (25) la propuesta en los términos en que está redactada.

El Presidente proclama el acuerdo.

En este acto se da por notificado el Sr. Criado, que toma la palabra para dirigirse a la Gerente y señalar que fue su primera jefa, respondiendo la Gerente que siempre fue un placer trabajar con él.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Acta que será redactada por la Secretaria de la Junta General al finalizar la sesión, quedando aprobada a la vista de su contenido, por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes a la Junta (25).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y dos minutos del día indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Junta General, DOY FE.

VºBº
El Presidente de la Junta General,
Fdo. Aitor Retolaza Izpizua

La Secretaria de la Junta General,
Fdo. Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación	2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	05/05/2023 11:23:03
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	04/05/2023 15:42:57
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2X77jhfLuZH6QJteoLp3Ng==		

CUENTAS ANUALES

Memoria

SOGEPIMA, S.A.

Ejercicio 2022

SOGEPIMA S.A.
Sociedad de Gestión del Patrimonio
Inmobiliario Municipal de Alcobendas

----------índice----------

Presentación	pág. 01
Consejo de Administración	pág. 02
Datos generales de identificación	pág. 03
Balance de Situación 2022	pág. 05
Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022	pág. 08
Información medioambiental	pág. 09
Estado de Flujos de Efectivo	pág. 10
Documento sobre acciones propias	pág. 13
Declaración identificación titularidad real	pág. 15
Hoja COVID-19	pág. 18
Memoria de Cuentas Anuales	pág. 20
Memoria de Actividades	pág. 34
Informe de Gestión	pág. 47

----------presentación----------

Tengo la satisfacción de presentar la memoria de gestión de SOGEPIMA, S.A., que en el ejercicio 2022 consigue nuevamente los altos niveles de ocupación y rentabilidad previos a la pandemia.

A lo largo de este año Sogepima ha seguido atendiendo la comercialización, conservación y gestión del patrimonio inmobiliario del Ayuntamiento de Alcobendas y ha conseguido, un año más, el nivel de ingresos corrientes que el Ayuntamiento necesita para asegurar la acción del actual gobierno municipal de reducción de cargas fiscales y fortalecer el desarrollo económico y social del municipio.

Sogepima continúa pendiente de la evolución del mercado inmobiliario en cada momento, para intentar satisfacer las necesidades de empresarios y autónomos y estar actualizada en las nuevas tendencias y exigencias, que han surgido como consecuencia de la llegada del teletrabajo, no solo a las grandes empresas, sino también a las PYMES.

Consideramos que el resultado de los estudios que están realizando las empresas para ajustar la superficie de sus oficinas a las nuevas exigencias de los trabajadores, tanto en trabajo presencial como en teletrabajo, supone una oportunidad para recibir en Alcobendas, y especialmente en los edificios de propiedad municipal, nuevas empresas que refuercen el tejido empresarial de la ciudad, lo que permitirá mantener e incrementar los ingresos municipales por este concepto. Por tanto, se mantiene como objetivo prioritario la atracción de nuevas empresas a los edificios municipales y a Alcobendas.

Y ello sin olvidar la importancia que tiene el confort y satisfacción de los ocupantes de los espacios, sean edificios de oficinas, naves industriales, locales comerciales, aparcamientos o cualquier otro activo, para lo que Sogepima lleva a cabo las oportunas labores de mantenimiento de todos los inmuebles. Otra función importante es la recuperación de los costes del citado mantenimiento, mediante la repercusión de los mismos a los ocupantes de los inmuebles.

Sogepima se afianza en el mercado, año tras año, y así se reconoce por el nivel de ocupación de espacios en 2022 que alcanza casi el 95% en términos globales. Estos resultados nos hacen estar especialmente orgullosos del trabajo desarrollado por la empresa municipal, que aseguran la estabilidad de ingresos para las arcas municipales

Me gustaría concluir esta presentación reconociendo la labor de toda la plantilla. Gracias al equipo por seguir prestando una atención personalizada a ciudadanos y empresas y con gran especialización profesional; sin ellos no serían posibles estos resultados. Los trabajadores y trabajadoras son, sin duda alguna, la clave del éxito y por ello me complace felicitarles.

Rafael Sánchez Acera
Presidente de SOGEPIMA, S.A.

----------consejo de administración----------

Según lo previsto en los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración se forma con 9 consejeros designados por la Junta General.

	consejeros
PRESIDENTE	D. Rafael Sánchez Acera
VICEPRESIDENTE	D. Miguel Angel Vargas Diaz
VOCALES	D. Rogelio Mallorquín García
	Dª Cristina Martinez Concejo
	Dª Concepción Villalón Blesa
	Dª Carmen Alvarez Pardos
	D. Jaime Criado Rodriguez
	D. Pedro Fernández Vicente
	D. Ismael Párraga Muñoz
	D. Fernando Montenegro Álvarez de Tejera
	D. Julio Alfonso Aguirre
SECRETARIA	Dª Gloria Rodríguez Marcos
VICESECRETARIO	D. Celestino Olivares Martín
GERENTE	Dª Julia Pérez de la Rasilla

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica — SA: 01011 X — SL: 01012 — Otras: 01013

NIF: 01010 A79402038

LEI: 01009 — Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 SOGEPIMA,S.A.

Domicilio social: 01022 AV BRUSELAS 16 1

Municipio: 01023 ALCOBENDAS — Provincia: 01025 MADRID

Código postal: 01024 28100 — Teléfono: 01031

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria

Código CNAE: 02001 6832 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
FIJO (4):	04001	11,00	10,48
NO FIJO (5):	04002	0,83	0,76

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0,00	0,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (2)			EJERCICIO 2021 (3)			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES	
FIJO:	04120	3,00	04121	8,00	2,48	8,00	
NO FIJO:	04122	0,83	04123	0,00	0,76	0,00	

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2022 (2)			EJERCICIO 2021 (3)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2022	1	1	2021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2022	12	31	2021	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901 0

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6): 01902

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

(6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	6.662,54	4.947,79
Remanente	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	6.662,54	4.947,79

Aplicación a		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	91005	666,25	494,78
Reservas especiales	91007	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91008	4.663.78	3.463,45
Dividendos	91009	0,00	0,00
Remanente y otros	91010	1.332,51	989,56
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	0,00	0,00
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	6.662,54	4.947,79

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	18.45	17.91

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

NIF: A79402038

DENOMINACIÓN SOCIAL: SOGEPIMA,S.A.

22 de marzo de 2023

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1) Euros 09001 X

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		391.837,38	445.886,66
I. Inmovilizado intangible	11100	4.1	383.328,49	434.596,64
II. Inmovilizado material	11200	4.1	6.073,10	8.542,99
III. Inversiones inmobiliarias	11300		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	5.1	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	11600	8	2.435,79	2.747,03
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.690.962,02	1.392.809,08
I. Existencias	12200		0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		142.980,15	57.680,27
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		142.957,38	56.365,43
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		142.957,38	56.365,43
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		0,00	0,00
3. Otros deudores	12390		22,77	1.314,84
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		0,00	0,00
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		2.688,16	2.720,31
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		1.545.293,71	1.332.408,50
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		2.082.799,40	1.838.695,74

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A79402038

DENOMINACIÓN SOCIAL:
SOGEPIMA,S.A.

22 de marzo de 2023

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		642.741,16	674.504,56
A-1) Fondos propios	21000	7.1	355.614,22	348.951,68
I. Capital	21100		150.253,03	150.253,03
1. Capital escriturado	21110		150.253,03	150.253,03
2. (Capital no exigido)	21120		0,00	0,00
II. Prima de emisión	21200		0,00	0,00
III. Reservas	21300		198.698,65	193.750,86
1. Reserva de capitalización	21350		0,00	0,00
2. Otras reservas	21360		198.698,65	193.750,86
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	21600		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	21700		6.662,54	4.947,79
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		287.126,94	325.552,88
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		103.384,81	114.849,32
I. Provisiones a largo plazo	31100		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	31200		7.675,80	6.331,70
1. Deudas con entidades de crédito	31220		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	31290		7.675,80	6.331,70
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	8	95.709,01	108.517,62
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		0,00	0,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: A79402038

DENOMINACIÓN SOCIAL:
SOGEPIMA,S.A.

22 de marzo de 2023

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		1.336.673,43	1.049.341,86
I. Provisiones a corto plazo	32200		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	32300		212.135,90	473.635,65
1. Deudas con entidades de crédito	32320		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	32390		212.135,90	473.635,65
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		1.124.537,53	575.706,21
1. Proveedores	32580		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo	32581		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo	32582		0,00	0,00
2. Otros acreedores	32590		1.124.537,53	575.706,21
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		0,00	0,00
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		2.082.799,40	1.838.695,74

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

NIF: A79402038

DENOMINACIÓN SOCIAL:
SOGEPIMA,S.A.

22 de marzo de 2023

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. **Importe neto de la cifra de negocios**	40100		3.120.370,85	2.735.077,66
2. **Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación**	40200		0,00	0,00
3. **Trabajos realizados por la empresa para su activo**	40300		0,00	0,00
4. **Aprovisionamientos**	40400		-2.321.893,55	-1.982.843,89
5. **Otros ingresos de explotación**	40500		0,00	0,00
6. **Gastos de personal**	40600		-729.721,85	-692.174,28
7. **Otros gastos de explotación**	40700		-55.798,67	-46.562,46
8. **Amortización del inmovilizado**	40800	4.1	-54.880,55	-54.682,69
9. **Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**	40900		51.234,55	51.234,55
10. **Excesos de provisiones**	41000		0,00	0,00
11. **Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**	41100	4.1	0,00	0,00
12. **Otros resultados**	41300		6.422,69	0,00
A) **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)**	49100		15.733,47	10.048,89
13. **Ingresos financieros**	41400		0,00	0,00
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430		0,00	0,00
b) *Otros ingresos financieros*	41490		0,00	0,00
14. **Gastos financieros**	41500		-6.843,46	-3.452,41
15. **Variación de valor razonable en instrumentos financieros**	41600		0,00	0,00
16. **Diferencias de cambio**	41700		-4,35	0,57
17. **Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**	41800		0,00	0,00
18. **Otros ingresos y gastos de carácter financiero**	42100		0,00	0,00
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110		0,00	0,00
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120		0,00	0,00
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130		0,00	0,00
B) **RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)**	49200		-6.847,81	-3.451,84
C) **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)**	49300		8.885,66	6.597,05
19. **Impuestos sobre beneficios**	41900	8.1	-2.223,12	-1.649,26
D) **RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)**	49500		6.662,54	4.947,79

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD		NIF
SOGEPIMA,S.A.		A79402038
DOMICILIO SOCIAL		
AV BRUSELAS 16 1		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ALCOBENDAS	MADRID	2022

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

[X]

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

[ ]

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

Rafael Sánchez Acera

Miguel Angel Vargas Diaz

Rogelio Mallorquín García

Cristina Martinez Concejo

Mª Concepción Villalón Blesa

Carmen Alvarez Pardos

Jaime Criado Rodriguez

Pedro Fernandez Vicente

Ismael Párraga Muñoz

Julio Alfonso Aguirre

Fernando Montenegro Álvarez de Tejera

Sociedad: **SOGEPIMA,S.A.**
N.I.F: **A79402038**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**8.885,66**	**6.597,05**
2. Ajustes del resultado	9.733,88	4.633,35
a) Amortización del inmovilizado (+).	54.880,55	54.682,69
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	-759,93	-2.266,63
c) Variación de provisiones (+/-)	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-51.234,55	-51.234,55
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)	6.843,46	3.452,41
i) Diferencias de cambio (+/-)	4,35	-0,57
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	461.820,43	939.222,53
a) Existencias (+/-).	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-).	-85.832,02	502.531,84
c) Otros activos corrientes (+/-)	32,15	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	547.620,30	436.690,69
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-19.060,86	-17.702,18
a) Pagos de intereses (-).	-6.843,46	-3.452,41
b) Cobros de dividendos (+).	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).	0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).	-12.217,40	-14.249,77
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	461.379,11	932.750,75

Sociedad: **SOGEPIMA,S.A.**
N.I.F: **A79402038**

	2022	2021
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-1.142,51	-5.836,50
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	-312,36	-231,90
c) Inmovilizado material	-830,15	-5.604,60
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	-1.142,51	-5.836,50

Sociedad: **SOGEPIMA,S.A.**
N.I.F: **A79402038**

	2022	2021
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	12.808,61	12.808,64
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	12.808,61	12.808,64
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-260.155,65	-551.873,77
a) Emisión	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+).	0,00	0,00
5. Otras deudas (+).	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-260.155,65	-551.873,77
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).	0,00	0,00
5. Otras deudas (-).	-260.155,65	-551.873,77
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a) Dividendos (-)	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	-247.347,04	-539.065,13
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	212.889,56	387.849,12
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.332.408,50	944.558,81
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.545.293,71	1.332.408,50

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

SOCIEDAD	NIF
SOGEPIMA,S.A.	A79402038

DOMICILIO SOCIAL
AV BRUSELAS 16 1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ALCOBENDAS	MADRID	2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias X
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,000 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,000 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

SOCIEDAD	NIF
SOGEPIMA,S.A.	A79402038

EJERCICIO
2022

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.

22 de marzo de 2023

El número de hojas que se presentan son 2.

Rafael Sánchez Acera — Miguel Angel Vargas Diaz — Rogelio Mallorquín García — Cristina Martínez Concejo

Mª Concepción Villalón Blesa — Carmen Alvarez Pardos — Jaime Criado Rodríguez — Pedro Fernandez Vicente

Ismael Párraga Muñoz — Julio Alfonso Aguirre — Fernando Montenegro Álvarez de Tejera

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (SÍ/NO). (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (SÍ). (5) SI

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
SANCHEZ ACERA RAFAEL	07241104Z	11.08.1973	ES	ES

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.
(4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.
(5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.

II. Titular real persona física asimilada (Continuación)

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (2)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (1)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (1)

(1) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
(2) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control (Continuación)

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (1)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)

(1) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

HOJA COVID-19 CV

SOCIEDAD	NIF
SOGEPIMA,S.A.	A79402038

DOMICILIO SOCIAL
AV BRUSELAS 16 1

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
ALCOBENDAS	MADRID	2022

Medidas laborales aplicadas a la empresa.

1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia [1]: NO

Ha sido motivado [2]:

Ha determinado [3]: Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE:

Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:

2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)

Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. Duración (Número de días):

3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS

Porcentaje de personal fijo afectado.

Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).

1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido [4]:

2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios [1]: NO

3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios [1]: NO

Avales ICO.

Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Cantidad (€): 0,00 ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? 0,00

Ayudas públicas.

Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)

Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido[1]. NO

Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido[1]. NO

Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) [1]. NO

Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo [1]. NO

FIRMA Y NOMBRE DE LOS ADMINISTRADORES

Rafael Sánchez Acera — Miguel Angel Vargas Diaz — Rogelio Mallorquín García — Cristina Martinez Concejo

Mª Concepción Villalón Blesa — Carmen Alvarez Pardos — Jaime Criado Rodriguez — Pedro Fernandez Vicente

Ismael Párraga Muñoz — Julio Alfonso Aguirre — Fernando Montenegro Álvarez de Tejera

(1) 1 - SI, 2.- NO.
(2) 1 - Por causa de fuerza mayor, 2 - Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.
(3) 1 - Suspensión de contratos, 2 - Reducción de jornada, 3 - Suspensión de contratos y reducción de jornada.
(4) 1 - Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2 - Reestructuración de deudas, 3 - Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4 - Otras.

---------memoria de cuentas anuales----------

MEMORIA PYMES QUE PRESENTA SOGEPIMA,S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

SOGEPIMA,S.A. fue constituida por tiempo indeterminado el 20 de marzo de 1990 ante el notario D.Avelina Conde León. Su domicilio social se encuentra en ALCOBENDAS, Plaza Mayor, 1 y el fiscal en Avda. Bruselas, 16 1ª planta.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 5, Folio 11, Hoja M-990, Inscripción 1, de fecha 20-03-1990.

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad:

La gestión, explotación, promoción y comercialización de solares, obras, servicios y edificaciones del término municipal de Alcobendas que pertenezcan por cualquier título al Excmo. Ayuntamiento o sobre los que el mismo tuviera algún derecho o interés.

En la actualidad realiza las siguientes actividades:

Actividad	I.A.E.
OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES NCOP	849.9

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 3. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio, muestran la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de Bases de presentación de las Cuentas Anuales en la entidad, son las que a continuación Se detallan:

1. IMAGEN FIEL.

a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) No existe información complementaria.

2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Valoración de derechos de uso

La Sociedad tiene suscrito con el Ayuntamiento de Alcobendas, mediante decreto:

La cesión gratuita del uso de la oficina de 280 m2 útiles de la planta primera del edificio municipal sito en la Avenida de Bruselas, 16, en el Arroyo de la Vega, por un período de 10 años a contar desde el día siguiente de la notificación del presente Decreto, es decir, 22 de de julio de 2020, para que continúe utilizando dicha oficina como sede de la sociedad.

Para la valoración de los derechos derivados del referido convenio, la Sociedad ha utilizado el valor razonable de mercado.

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los estados contables que se incluyen en las presentes Cuentas Anuales relacionan la información económica-financiera relativa al ejercicio actual y la comparan con la del ejercicio anterior.

5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2022 por cambios de criterios contables.

7. CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8. IMPORTANCIA RELATIVA.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios contables y normas de registro y valoración más significativos aplicados son los que se relacionan a continuación:

1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido Pérdidas netas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio únicamente podrá figurar en el activo del balance cuando se haya adquirido a título oneroso. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años.

b) Investigación y desarrollo

La Sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos en investigación activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.

- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

- La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurados para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.

- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

No hay ningún proyecto que se haya considerado sin éxito o sin rentabilidad.

c) Propiedad industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.
Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

d) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.
Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe Trabajos realizados por la empresa para su activo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Derecho de uso oficinas

La sociedad posee un derecho de uso del espacio en Planta Primera Edificio Municipal de Oficinas en Avda Bruselas, 16 "Arroyo de la Vega", según decreto firmado con el Ayuntamiento de Alcobendas, propietaria de del espacio en el año 2020 y con una duración de 10 años.

La Sociedad, conforme a la consulta nº 6 del BOICAC nº 77/2009, por la que se dictan las normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible a valor razonable, registra la parte de los derechos de uso sin contraprestación a la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

El activo registrado al igual que la subvención de capital registrada en el Patrimonio neto se amortiza a lo largo del período de vigencia del derecho de uso.

2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.
Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma sistemática durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Periodos	% Anual
Otras instalaciones	10	10,00
Mobiliario	10	10,00
Equipos procesos de información	4	25,00
Otro inmovilizado	3	33,00

3. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No hay información a detallar, ya que la sociedad no tiene.

4. PERMUTAS.

A fecha de ejercicio la sociedad no tiene.

5. CRITERIOS EMPLEADOS EN LAS ACTUALIZACIONES DE VALOR PRACTICADAS.

Durante el ejercicio no se han realizado actualizaciones de valor.

6. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la

compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

a) Inversiones financieras largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

b) Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

7. EXISTENCIAS.

No hay información a detallar

8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

La sociedad no aplica porque no tiene este tipo de operaciones.

9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

10. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

13. NEGOCIOS CONJUNTOS.

No hay información a detallar

14. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

No se han realizado transacciones entre partes vinculadas.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	528.200,92	65.852,41	0,00
(+)Entradas	0,00	0,00	0,00
(+)Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-)Salidas	0,00	0,00	0,00
B)SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	528.200,92	65.852,41	0,00
C)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	93.604,28	57.309,42	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	51.580,51	3.300,04	0,00
(+)Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+)Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	312,36	830,15	0,00
D)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	144.872,43	59.779,31	0,00
E)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2022	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2022	0,00	0,00	0,00
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	527.969,02	60.247,81	0,00
(+)Entradas	231,90	5.604,60	0,00
(+)Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
(-)Salidas	0,00	0,00	0,00
B)SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	528.200,92	65.852,41	0,00
C)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	42.006,44	54.224,57	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	51.597,84	3.084,85	0,00
(+)Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
(+)Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
D)AMORTIZ.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	93.604,28	57.309,42	0,00
E)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-)Reversión de correcciones valorativas	0,00	0,00	0,00
(-)Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F)CORRECCIONES POR DETERIORO, SALDO FINAL 2021	0,00	0,00	0,00

2. Cesión de uso espacio en planta primera Edificio Municipal de oficinas en Avda. Bruselas, 16

La sociedad tiene registrado por importe de 512.345,52 de fecha 20 de julio de 2020, correspondiente al valor razonable de este derecho de uso, con contrapartida a una subvención de capital dentro del epígrafe de Patrimonio neto, que una vez descontado su efecto fiscal asciende a un importe de 384.259,14 euros. Tanto el activo como la subvención de capital se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias al mismo ritmo hasta la finalización del periodo para el que la Sociedad tiene firmado el decreto de cesión de uso con la administracion pública propietaria del espacio.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	**0,00**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Créditos a empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Inversiones financieras	**0,00**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Deudas comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Anticipos a proveedores	**0,00**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**142.957,38**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**142.957,38**
Clientes por ventas y prestación de servicios	142.957,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**142.957,38**
Clientes, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
TOTAL	**142.957,38**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**142.957,38**

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No hay importes de correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

6. PASIVOS FINANCIEROS

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas	**212.135,90**	**7.675,80**	0,00	0,00	0,00	0,00	**219.811,70**
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Otros pasivos financieros	212.135,90	7.675,80	0,00	0,00	0,00	0,00	**219.811,70**
Deudas con empr. grupo, asociadas y socios	**0,00**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Deuda con características especiales	**0,00**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Capital reembolsable exigible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Fondos especiales calificados como pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales no corrientes	**0,00**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**68.791,40**	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	**68.791,40**
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores varios	68.791,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**68.791,40**
Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Total	280.927,30	7.675,80	0,00	0,00	0,00	0,00	**288.603,10**

7. FONDOS PROPIOS

a) Capital suscrito

El *capital social* de la Entidad está representado por los títulos que a continuación se indican, a la fecha de cierre del ejercicio:

Clase de acciones	Acciones	Nominal acción	Nominal total	Desembolsos	Fecha exigibilidad	Capital desembolsado
ACCIONES	100	1.502,53	150.253,03	150.253,03		150.253,03

b) Detalle de los Fondos propios

Fondos propios	Ejercicio 2022
I.Capital	150.253,03
Capital escriturado	150.253,03
Capital no exigido	0,00
II.Prima de emisión	0,00
III.Reservas	198.698,65
Legal y estatutaria	49.668,40
Otras reservas	149.030,25
Reserva revalorización Ley 16/2012	0,00
Reserva capitalización	0,00
IV.Acciones y participaciones en patrimonio propias	0,00
V.Resultados de ejercicios anteriores	0,00
Remanente	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00
VI.Otras aportaciones de socios	0,00
VII.Resultado del ejercicio	6.662,54
VIII.Dividendo a cuenta	0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio	0,00
TOTAL	355.614,22

c) Participación de otras sociedades

La parte de capital que es poseído por otras sociedades, directamente o por medio de sus filiales, con un porcentaje de participación igual o superior al 10% es:

NIF	Nombre	% Part.	Nominal
P2800600E	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	100	150.253,03

8. SITUACIÓN FISCAL

1. Gasto por impuesto sobre beneficios

El importe del gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 1.911,88 euros.

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente Memoria, se han producido diferencias entre la valoración contable y Fiscal provocadas por Diversos Conceptos. A continuación se muestra el detalle:

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio			**6.662,54**

Diferencias permanentes	Aumentos	Disminuciones	Total
Impuesto sobre Sociedades	2.223,12		
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	6,81		
Diferencias permanentes	**2.229,93**	**0,00**	**2.229,93**

Concepto	Aumentos	Disminuciones	Total
Base imponible antes aplicación reserva capitalización y compensación bases			**8.892,47**
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades			**8.892,47**

13. Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

EJER.	BASE DEDUCCION	% DED.	SALDO ANTERIOR	APLICADO	PDTE. APLICACION
2015	3.000,00	35,00	819,10	311,24	507,86

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La sociedad tiene articuladas sus relaciones con el accionista único que es el Ayuntamiento de Alcobendas, a través de encargos que fijan la remuneración.

A continuación se detalla la facuración con el Ayuntamiento de Alcobendas:

Nombre	CIF	VINCULACION	Naturaleza relación	2022	2021
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	P2800600E	ENTIDAD DOMINANTE	SERVICIOS PRESTADOS	2.190721,17€	1.809.263,84€
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	P2800600E	ENTIDAD DOMINANTE	SERVICIOS RECIBIDOS	1.431.106,13€	1.175.242,82€

El detalle de los saldos deudores mantenidos con su Accionista Único al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

Entidad	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ayuntamiento de Alcobendas	93.804,20 €	181.152,87 €

Información sobre el porcentaje de las actividades realizadas por la sociedad que son por encargo del poder adjudicador.

La sociedad es medio propio del Ayuntamiento de Alcobendas por lo que ha efectos de la información requerida en la memoria por el artículo 32.2.b de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la práctica totalidad de las ventas netas realizadas por la Sociedad se realizan a Ayuntamiento (Accionista Único) y a sus entidades dependientes.

Información relativa administradores y personal de alta dirección de la sociedad

Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022, los Administradores de la Sociedad, han percibido remuneraciones en concepto de dietas 48.650,00 euros (51.450,00 euros en 2021). Los Administradores no reciben remuneraciones correspondientes sueldos y salarios.

La alta dirección de la sociedad recae en el Consejo de Administración, por lo que no existen retribuciones adicionales a las indicadas en el párrafo anterior.

Al 31 de diciembre de 2022 no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

En el ejercicio 2022 la Sociedad tiene formalizada una póliza de seguro de responsabilidad civil con coberturas por posibles daños ocasionados por los actos u omisiones de los administradores y directivos en el ejercicio del cargo. La prima abonada por esta póliza ha sido de 2.720,31€ (2.720,31€ en 2021).

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad manifiestan que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010 de 2 de julio, no tienen participación alguna en el capital, ni ejercen cargos o funciones, ni realizan por cuenta propia o ajena otras actividades, en sociedades cuyo género de actividad sea el mismo.

10. OTRA INFORMACIÓN

1. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Personal empleado	11,83	11,24
Personal empleado con discapacidad mayor o igual al 33%	0,00	0,00

4. Subvenciones, donaciones o legados recibidos

Las subvenciones, donaciones o legados recibidos proceden de:

Ente que concede	Descripción	Importe
Administracion estatal	derecho cesión uso inmueble	512.345,52
Total Otras subvenciones		**512.345,52**

En ALCOBENDAS, a 22 de marzo de 2023.

Rafael Sánchez Acera — Miguel Angel Vargas Diaz — Rogelio Mallorquín García — Cristina Martinez Concejo

Mª Concepción Villalón Blesa — Carmen Alvarez Pardos — Jaime Criado Rodriguez — Pedro Fernandez Vicente

Ismael Párraga Muñoz — Julio Alfonso Aguirre — Fernando Montenegro Álvarez de Tejera

----------memoria de actividades----------

Durante el año 2022, cumpliendo con los encargos del Ayuntamiento de Alcobendas, se ha continuado con las gestiones de comercialización, mantenimiento y control en el arrendamiento de oficinas, locales comerciales, naves y mini almacenes, derechos de superficie, concesiones administrativas, abonos aparcamiento, cesión de uso para la instalación de estaciones base de telecomunicaciones y canalización de fibra óptica, así como otras labores en colaboración con distintas Áreas del Ayuntamiento, tales como la venta de viviendas públicas, Plan PITRAS con el Área de Patrimonio; mantenimiento de oficinas, locales, aparcamientos y viviendas sociales con el Área de Mantenimiento de Edificios, controles de fianzas, cartas de pago, información mensual de puesta al cobro y cobros efectivos con Intervención; coordinación en la reclamación de impagados para su entrada en la vía ejecutiva, con Rentas y Tesorería y tramitación de expedientes de reclamación extrajudicial y administrativa en viviendas sociales con el PBS, entre otros.

Estas gestiones se realizan con una atención personalizada, presencial, telefónica y telemática, a los más de **DOS MIL arrendatarios**, particulares y empresas, caracterizado por un rápido y eficaz sistema de respuesta; atención a las necesidades de los usuarios.

Las especiales circunstancias del mercado en los últimos años y muy especialmente las provocadas por el teletrabajo, han dificultado las negociaciones de oficinas, locales y naves. No obstante, se han seguido proponiendo nuevas contrataciones y renovaciones adaptándonos a las necesidades, en muchos de los casos, aceptando reducciones temporales o definitivas de superficies, en función de las necesidades de las empresas y autónomos.

Hemos seguido realizando con éxito, las gestiones de administración y repercusión de gastos –incluido el IBI, a todos los arrendatarios y cesionarios de locales municipales gestionados a través de Sogepima, s.a.

Tiene una enorme importancia las labores que se realizan para el correcto mantenimiento de locales, naves, oficinas, etc. en algunos casos con un mantenimiento integral de los edificios, y en otras impulsando y continuando las labores que se realizan en coordinación con Áreas Municipales.

Nuestro propósito y compromiso de mantener correctamente el Patrimonio Inmobiliario Municipal destinado a generar, con su explotación, ingresos corrientes para el Ayuntamiento de Alcobendas nos exige, además de tramitar siniestros y reclamaciones ante la compañía de seguros contratada por la Corporación, proponer la realización de las obras de inversión de adecuación a las nuevas normativas de las instalaciones que, por su obsolescencia, necesitan alguna actuación.

Proponemos al Ayuntamiento las actuaciones necesarias para mantener el Patrimonio Inmobiliario en un estado que permita su correcta comercialización y para ello estamos en permanente contacto con comercializadoras locales, nacionales e internacionales, con el fin de conocer con exactitud las tendencias del mercado en cada momento, no solo en lo referente a precios sino también en lo referente a las exigencias técnicas de las demandas existentes. (nuevas tecnologías, etc..)

Las actividades realizadas por SOGEPIMA, S.A. durante el año 2022, desglosadas en 11 apartados han sido las que a continuación relacionamos:

GESTION 1. VIVIENDAS

OBJETO DEL ENCARGO

- **187 VIVIENDAS MUNICIPALES**

Nº viviendas	*Situación*
13	c/ Ruperto Chapi
16	Avenida España
36	c/ Luis Rguez. Ontiveros
15	c/ Bachiller Alonso López
6	c/ Olivar
56	c/ Calderón de la Barca
41	c/ Manuel de Falla
1	c/ Angel Baena Gómez, 6, 3º D
1	c/ Cádiz, 32, 4º C
1	c/ Libertad, 59, 4º 3
1	c/ Dos de Mayo, 5, 2º C

- **11 VIVIENDAS ARRENDADAS POR EL AYUNTAMIENTO AL IVIMA**

Nº viviendas	*Situación*
2	Avenida Pablo Iglesias, 22 - 1
2	Avenida Pablo Iglesias, 22 -2
3	Avenida Pablo Iglesias, 24 - 1
4	Avenida Pablo Iglesias, 24 – 2

- **14 VIVIENDAS ARRENDADAS POR EL AYUNTAMIENTO A EMVIALSA**

Nº viviendas	*Situación*
1	c/ Córdoba, 2, 3º A
1	c/ Fco. Baena Valdemoro, 7, 3º B
1	c/ Ramón Fdez. Guisasola, 7, 3º C
1	c/ Manuel Gómez Oria, 4, 5º B
1	c/ Islas Bikini, 9, 3º L
1	c/ José Méndez Baena, 6, 3º A
1	c/ Constitución, 43, 1º 1
1	c/ Fuego, 45, 1º C
1	c/ Sandalio Aguado, 1, 4º D
1	c/ Dos de Mayo, 14, 2º A
1	c/ Real Vieja, 26, Bjo 2
1	c/ Islas Biquini, 2, 4º B
1	c/ Real Vieja, 21, 1º C
1	Primero de Mayo, 1, 4º izda

- **1 VIVIENDA en la c/ QUEVEDO Nº 1**

LABORES REALIZADAS

- ✓ Se realizan los contratos de arrendamiento a raíz de la adjudicación a propuesta del órgano competente.
- ✓ Se realizan las gestiones de contratación, una vez adjudicadas por el Ayuntamiento, control de los arrendamientos, cobro de la renta y repercusión de IBI, renovación de contratos, inicio y seguimiento de los correspondientes expedientes de desahucio administrativo por incumplimiento de contrato o falta de pago, subrogaciones, cesiones.
- ✓ Autorizaciones de obra, control del mantenimiento de las viviendas, coordinados con el área de mantenimiento de edificios y de las zonas comunes.
- ✓ Asistencia y participación en las Comunidades de Propietarios representando al Ayuntamiento.
- ✓ Repercusión de las cuotas de comunidad y consumos de agua mensualmente.
- ✓ Apoyo al Ayuntamiento en las gestiones de escrituración y venta de las viviendas con más de quince años de antigüedad, realizando entre otras la determinación del precio de venta, mediación con las Notarías y asistencia a las firmas.
- ✓ Negociación y seguimiento de múltiples compromisos de liquidación de deudas acumuladas, intentando evitar procedimientos de desahucio.
- ✓ Tramitación de expedientes de desahucio por falta de pago o incumplimientos contractuales en caso necesario.
- ✓ Intervención en conflictos vecinales apoyando al PBS para solucionar los problemas de convivencia.
- ✓ Información mensual al Ayuntamiento de la gestión de puesta al cobro y cobro efectivo de rentas y de gastos de mantenimiento.

GESTION 2. APARCAMIENTOS

OBJETO DEL ENCARGO

- **1358 PLAZAS DE APARCAMIENTO**

Nº plazas	*Situación*
128	Edificio Ayuntamiento
147	Parque Extremadura
59	Edificio Escuela Música
48	Centro Cultural Pablo Iglesias
191	Centro de Mayores c/ Orense
45	Paseo de la Chopera, 100
26	Casimiro Morcillo
69	Constitución/Valdepalitos
159	Bulevar Salvador Allende
193	Plaza Pablo Picasso
90	Julián Baena de Castro
9	Avda. España c/v Jarama
93	Centro de Arte Alcobendas
101	Parking público C. Arte

LABORES REALIZADAS

- ✓ Se realizan las gestiones necesarias para la contratación de abonos mensuales en los aparcamientos subterráneos, incluyendo las visitas necesarias para su comercialización, que se realizan personalmente con cada interesado para la elección de plazas in situ.
- ✓ Control del mantenimiento conductivo directamente en los aparcamientos Bulevar Salvador Allende, Centro de Mayores c/ Orense y Centro de Arte Alcobendas.
- ✓ En el Aparcamiento del Centro de Arte Alcobendas, se ha facilitado diversas opciones de contratación (tickets, prepago....) tanto a personas físicas como a pequeños comerciantes de la zona, así como la gestión de las máquinas recaudadoras y control de la ocupación del mismo.
- ✓ Reclamación de deudas y negociaciones.
- ✓ Redacción y preparación de decretos y documentación necesaria para iniciar la vía ejecutiva.
- ✓ Información mensual al Ayuntamiento de la gestión de puesta al cobro y cobro efectivo de rentas y de gastos de mantenimiento.

GESTION 3. EDIFICIOS DE OFICINAS

OBJETO DEL ENCARGO

- **71370 M2 DE OFICINAS**

M2	Situación
13200	Parque Empresarial La Moraleja/ Avda. Europa, 18
5845	Parque Empresarial La Moraleja/ Avda. Europa, 21
549	PAE Casablanca I c/ José Echegaray
3800	Alcobendas 2000/ c/ Joaquín Rodrigo, 3
1940	Parque Río Norte II/ Ctra. Fuencarral
1527	PAE Casablanca II c/ Severo Ochoa
23723	Arroyo de la Vega Tn9 c/ Anabel Segura, 7
12361	Arroyo de la Vega Tn1 Avda. de la Vega, 2
8425	Arroyo de la Vega Ts19 Avda.de Bruselas, 16

LABORES REALIZADAS

Con carácter común a todos los edificios se realizan tareas previas de comercialización: información a distintas comercializadoras, visitas y negociaciones de los espacios con las empresas interesadas, redacción de las propuestas de contratos de arrendamientos, gestiones administrativas de fianzas, asistencia a la firma de los contratos.

Una vez firmado el contrato, se realizan todas las gestiones relacionadas con el control del contrato de arrendamiento, como el cobro de las rentas, repercusión del IBI, actualizaciones de renta, control de vencimientos, así como resolución de las incidencias que surgen del mencionado contrato de arrendamiento.

En caso de impago, se negocian compromisos de liquidación de deudas, intentando evitar el inicio del procedimiento judicial. Si no se consigue, se propone el inicio de acciones a la Asesoría Jurídica. Sogepima propone al Ayuntamiento las inversiones necesarias a realizar en los edificios para el cumplimento normativo, su adecuado confort y las actualizaciones a requerimiento de mercado.

Información mensual al Ayuntamiento de la gestión de puesta al cobro y cobro efectivo de rentas y de gastos de mantenimiento.

- EDIFICIO MUNICIPAL DE OFICINAS ALCOBENDAS 2000 – c/ Joaquín Rodrigo nº 3
  Edificio arrendado en su totalidad a la Consejería de Justicia para la sede de los Juzgados de Alcobendas.

- EDIFICIO MUNICIPAL DE OFICINAS P. EMPRESARIAL LA MORALEJA – Avda. Europa, 18
  Edificio arrendado en su totalidad al GRUPO ACCIONA, S.A.

- EDIFICIO MUNICIPAL DE OFICINAS EN ARROYO DE LA VEGA - Avda. de la Vega, 2
  Edificio arrendado por LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.U.

- OFICINAS EN LA ZONA CASABLANCA
  - ✓ Fundación Salto
  - ✓ Cruz Roja
  - ✓ AICA
  - ✓ Servicios de Inclusión Social (PBS)
  - ✓ Ruperto Alonso (Psicólogo)
  - ✓ Accedes, entornos y servicios accesible, S.L.

En los edificios que a continuación relacionamos y que gestiona Sogepima, s.a. de forma integral, además de las gestiones anteriormente descritas, se realiza el mantenimiento de todas las zonas comunes e informa y repercute anualmente a todos los arrendatarios de los gastos realizados en la gestión del mantenimiento con detalle exhaustivo.

- EDIFICIO MUNICIPAL DE OFICINAS PARQUE EMPRESARIAL LA MORALEJA – Avda. Europa, 21
- EDIFICIO MUNICIPAL DE OFICINAS EN ARROYO DE LA VEGA - c/ Anabel Segura, 7
- EDIFICIO MUNICIPAL DE OFICINAS - Avda. Bruselas, 16

GESTION 4. LOCALES COMERCIALES

OBJETO DEL ENCARGO

- **5066 M2 DE LOCALES COMERCIALES EN PARQUE COMERCIAL RIO NORTE II**

M2	Local
204+400	B1-A
198,00	B1-B
213,00	B1-C
174,00	B2
348,70	B3-A
415,30	B3-B
829,50	B4-A
760,50	B4-B
512,00	A2-A
228,00	A2-B
389,05	A3 A1
393,95	A3-B

- **301,17 M2 DE LOCAL COMERCIAL EN C/ SEVERO OCHOA, 29** (Comunidad Cristiana Vida Abundante)

- **674,75 M2 DE LOCAL COMERCIAL EN Pº CHOPERA, 92-94** (Eroski City)

LABORES REALIZADAS

- Administración, control y mantenimiento de los locales.
- Con carácter común a todos los edificios realización de tareas previas de comercialización: contacto con distintas comercializadoras, visitas y negociaciones de los edificios con los interesados, redacción de las propuestas de contratos de arrendamientos, asistencia a la firma de los contratos.
- Elaboración de propuesta de contrato de arrendamiento y asistencia a la firma del contrato.
- Gestión y control de todas las obras necesarias para las nuevas contrataciones.
- Asistencia y participación en las Comunidades de Propietarios representando al Ayuntamiento, recibiendo y tramitando todas las incidencias y reclamaciones que se reciben.
- Reclamación de deudas.
- Negociación y seguimiento de compromisos de liquidación de deudas acumuladas, intentando evitar el inicio del procedimiento judicial.
- Propuesta de inicio de acciones a la Asesoría Jurídica en caso de impagos o incumplimiento.
- Sogepima propone al Ayuntamiento las inversiones necesarias a realizar en los edificios para el cumplimento normativo, su adecuado confort y las actualizaciones a requerimiento de mercado.

- Información mensual al Ayuntamiento de la gestión de puesta al cobro y cobro efectivo de rentas y de gastos de mantenimiento.

- Información y repercusión anual a todos los arrendatarios de los edificios de los gastos realizados en la gestión del mantenimiento con detalle exhaustivo.

Firmas establecidas en el Parque Comercial Rio Norte II:

- ✓ Restaurante Orale
- ✓ Myoga
- ✓ Oh gafas!
- ✓ Cama y Confort
- ✓ Juguettos
- ✓ BH Store
- ✓ Merkal Calzados
- ✓ Workcenter
- ✓ Espacio Orgánico

GESTION 5. NAVES INDUSTRIALES Y MINI-ALMACENES

OBJETO DEL ENCARGO

- **5774 M2 DE NAVES**

Edificio	*Nº naves*	*Total m2*
A1	18	2433
A2	17	1581
A3	5	1760

- **1981 M2 DE MINI-ALMACENES (Trasteros)**

Edificio	*Nº trasteros*	*Total m2*
A2	102	1001
A3	100	980

LABORES REALIZADAS

- Gestiones encomendadas, consistentes en la realización de todas las tareas previas de comercialización y en proponer al Ayuntamiento los términos del arrendamiento de los espacios municipales libres, así como la administración, control y mantenimiento de las naves industriales y pequeños almacenes del Parque de Actividades Empresariales Casablanca.
- SOGEPIMA, S.A. también asiste y participa en las Comunidades de Propietarios representando al Ayuntamiento, recibiendo y tramitando todas las incidencias y reclamaciones que se reciben.
- Reclamación de deudas.
- Negociación y seguimiento de compromisos de liquidación de deudas acumuladas, intentando evitar el inicio del procedimiento judicial.
- Propuesta de inicio de acciones a la Asesoría Jurídica en caso de impagos o incumplimiento.
- Información mensual al Ayuntamiento de la gestión de puesta al cobro y cobro efectivo de rentas y de gastos de mantenimiento.
- Información y repercusión anual a todos los arrendatarios de los edificios de los gastos realizados en la gestión del mantenimiento con detalle exhaustivo.
- Sogepima propone al Ayuntamiento las inversiones necesarias a realizar en los edificios para el cumplimento normativo, su adecuado confort y las actualizaciones a requerimiento de mercado.

GESTION 6. ESTACIONES BASE DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO DEL ENCARGO

Antena	*Situación*
ORANGE ESPAGNE S.A.U	C/ Ruperto Chapí, 22
VODAFONE ONO, S.A.U	Plaza del Pueblo, 1
VODAFONE ONO, S.A.U	C/ Ruperto Chapí, 22
TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U	Avda. de Europa, 21
TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U	Ctra. De Fuencarral – Rio Norte II
TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U	C/ Ramón y Cajal, 5
TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U	C/ Ruperto Chapí, 22
TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U	Avda. de Valdelaparra, 124

LABORES REALIZADAS

- Negociación con las distintas compañías de los términos del contrato.
- Propuesta de borrador de contrato al Ayuntamiento y asistencia a la firma.
- Control de cobro de las cantidades derivadas de los contratos de cesión o arrendamiento de espacios destinados a instalación de Estaciones Base de telefonía.

GESTION 7. AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CABLEADOS

OBJETO DEL ENCARGO

- Gestión de control de cobro de las cantidades derivadas del contrato administrativo entre el Ayuntamiento de Alcobendas y VODAFONE-ONO, S.A.U. para la cesión de un espacio en la Casa Consistorial.
- Control de cobro de las autorizaciones de canalización de fibra óptica de las siguientes empresas:
  - ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS, SLU
  - COLT TECHNOLOGY SERVICES,S.A.U.
  - BT ESPAÑA CIA S.GLOBAL TELECOM.S.A.
  - VODAFONE-ONO, S.A.U.

LABORES REALIZADAS

- Control de cobro de las cantidades derivadas de los contratos administrativos con las distintas empresas de canalización de fibra óptica.
- Control de los vencimientos, realización y envío de facturas, requerimiento de pago y actualización del canon.

GESTION 8. DERECHOS DE SUPERFICIE
OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS

OBJETO DEL ENCARGO

- Gestión de los derechos de superficie suscritos por el Ayuntamiento de Alcobendas con:
  - CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. (Estación Servicio Avda. España)
  - REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLIFEROS (Estación Servicio Ctra.M-603)
  - ZAGROS SPORT, S.A. (Parcela EG11)
  - ARCOS JIO, S.A. (El Encinar de los Reyes)
  - GRUPO DIA, S.A.U. (Parcela UP 49)
  - ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. -ATISAE (Parcela 4A)

- Gestión de las concesiones administrativas para prestación del Servicio de Bar-Cafetería en distintas zonas y parques de la ciudad, con el seguimiento hasta la vía ejecutiva en caso de incumplimiento.

- Gestión del control de cobro de las siguientes concesiones administrativas:
  - LAVICAR SIGUERO Y PALACIOS, S.A. (Parcela municipal S-3 del Sector Único Casablanca)
  - HIPER USERA (Unidad de Alimentación Merca-2)
  - Puestos nºs 9 y 11 de unidad de alimentación Merca-2
  - JC DECAUX ESPAÑA SLU (Uso y explotación bienes de dominio público-municipal)
  - C P RESIDENDIAL LOS ALTOS DEL GOLF (Ocupación tramo viario Travesía Mesoncillos – La Moraleja)
  - Cdad.de Propietarios Centro de la Moraleja y Sociedad Avda. de Europa, 10 (Ocupación vuelo Público entre edificios Centro Comercial Moraleja)
  - CASER RESIDENCIAL, S.A.U. (Parcela ED-6 Arroyo Vega)
  - LSGI de La Moraleja 2, S.L.U.
  - Alegría Servicios Asistenciales, S.L.

LABORES REALIZADAS

- Control de las liquidaciones presentadas por Campsa y JC Decaux.
- Control de cobro de las cantidades derivadas de los contratos con las distintas empresas.
- Control de los vencimientos, realización y envío de facturas, requerimiento de pago y actualización del canon.

GESTION 9. PLAN INTEGRAL DE TRANSFORMACIÓN DE APARCAMIENTOS SUBTERRANOS EN REGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA (PITRAS)

OBJETO DEL ENCARGO

Situación del Aparcamiento

- PAR Pablo Picasso
- PAR Marqués de la Valdavia II
- PAR Constitución Valdepalitos
- PAR Casimiro Morcillo
- PAR Paseo de la Chopera
- PAR Plaza de la Concordia
- PAR Julian Baena de Castro
- PAR Marques de la Valdavia I

LABORES REALIZADAS

- ✓ Funciones en la venta de plazas de garaje de los PAR descritos, detallándose en: elaboración de base de datos, envío de cartas informativas a todos los cesionarios, información a los posibles interesados, atención a las personas interesadas en la compra, la coordinación con Notarías y los Departamentos de IBI y Departamento de Contratación-Patrimonio y Mantenimiento y Obras y el asesoramiento relativo a la venta de las citadas plazas de aparcamiento.
- ✓ Asistencia a las firmas celebradas este año el 12 de mayo.

GESTION 10. CANON PAR

OBJETO DEL ENCARGO

- Cobro anual del canon en todos los PAR que siguen manteniendo la forma jurídica de concesión administrativa, realizando los decretos de liquidación y controlando el pago:
    - Marqués de la Valdavia I
    - Pº de la Chopera
    - San Vicente
    - Parque de Andalucía
    - Jarama c/v Fuego
    - Plaza de la Artesanía
    - Antonio Machado
    - Murcia
    - Salamanca
    - Plaza de la Concordia
    - Félix Rodríguez de la Fuente
    - Avenida de España
    - Pintores
    - Constitución/Valdepalitos
    - Casimiro Morcillo
    - Marques de la Valdavia II
    - Julian Baena de Castro
    - Pablo Picasso

GESTION 11. OTROS

OBJETO DEL ENCARGO

Se recogen encargos que no están englobados en las precedentes clasificaciones:

- Locales de propiedad municipal cedidos por el Ayuntamiento en cesión de uso (sin ánimo de lucro).

En estos encargos, se realizan tareas de comercialización, coordinación con otros departamentos, asistencia a firmas en los supuestos en los que exista, control de vencimientos y cobro de cantidades que puedan derivarse de las cesiones.

----------informe de gestión----------

A LA JUNTA GENERAL

Sogepima, s.a. es una empresa pública municipal constituida en 1990 con un objeto social muy amplio, que en años posteriores se ha concretado en la **comercialización y gestión del patrimonio inmobiliario, ya construido, propiedad del Ayuntamiento de Alcobendas y algunas otras gestiones**.

Dichas gestiones se realizan en virtud de encargos del Ayuntamiento de Alcobendas con el fin de obtener ingresos corrientes que colaboren con la política municipal de congelación fiscal y de desarrollo económico y social de la ciudad.

Las labores que Sogepima realiza son, entre otras, las siguientes:

COMERCIALIZACIÓN, informando y acompañando a todos los interesados, proponiendo al Ayuntamiento los arrendatarios mas convenientes y los términos, técnicos y jurídicos de los contratos.

ADMINISTRACION, realizando funciones de facturación y cobro, control de impagados, repercusión de gastos e impuestos a los arrendatarios, control de titularidades, subrogaciones,...

MANTENIMIENTO, con la contratación y control de todos los servicios necesarios para el mantenimiento de los edificios encomendados, conserjería, limpieza, jardinería, ascensores y otros servicios necesarios para el normal funcionamiento de las oficinas, naves, locales comerciales, etc., de propiedad municipal.

COORDINACIÓN con diversas Áreas municipales para la información y seguimiento constante de las labores encomendadas.

ATENCIÓN AL PÚBLICO, presencial, telefónica y telemática, con **más de DOS MIL arrendatarios**, (particulares, grandes empresas, PYMES, autónomos, administradores y comercializadoras.)

La finalidad de Sogepima es:

- Obtener el máximo rendimiento económico del patrimonio municipal con el menor coste.
- Aportar soluciones a las necesidades de los usuarios finales de los productos, mediante una atención personalizada y una relación óptima calidad/ precio.

Las gestiones que realiza Sogepima, entre otras son:

GESTION DE COMERCIALIZACION, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE:
(Con asesoramiento general, técnico, jurídico y administrativo)

- 71.370 m^2 de **oficinas** en Parque Empresarial La Moraleja, Arroyo de la Vega, Parque Comercial Rio Norte, PAE Casablanca y Alcobendas 2000
- 5.774 m^2 de **naves industriales** con superficies entre 50 y 150m^2 en el PAE Casablanca.
- 6.042 m^2 de **locales comerciales** en Parque Comercial Rio Norte, PAE Casablanca y Pº Chopera
- 2000 m^2 de **pequeños almacenes** (200) con superficies entre 7 y 16m^2 en el PAE Casablanca
- 1254 **plazas de aparcamiento** en abonos mensuales en 14 aparcamientos de la ciudad.
- 127 plazas de **aparcamiento en rotación** en el Centro de Arte Alcobendas

- **PITRAS**. Colaboración y asesoramientos de la transmisión de las plazas de aparcamiento.

- 212 **viviendas de adjudicaciones sociales** en diversas localizaciones del municipio, con colaboración y asesoramiento en las transmisiones de las mismas.

GESTION DE CONTROL Y COBRO

- 7 Derechos de superficie
- 10 Concesiones administrativas
- 8 Estaciones Base de telecomunicaciones
- 5 Autorizaciones canalización fibra óptica
- 17 locales municipales en cesión
- Otros contratos o convenios

- **Los contratos de arrendamiento que se han firmado en el año 2022** con empresas y o pequeños autónomos de oficinas, naves y mini almacenes, además de 168 contratos de plazas de aparcamientos, que no tiene sentido detallar exhaustivamente, son los siguientes:

Ubicación	Espacio	M2
Rio Norte	LOCAL A2a	512
Rio Norte	LOCAL A2b	228
Anabel Segura, 7	OF. 3ª A-D-C-H	1902,16
Avenida de la Vega, 2	ACCESO,BAJA	4533
Avenida de la Vega, 2	OF.1ª,2ª,3ª,4ª	7828
Anabel Segura, 7	SOT. LOCAL 1A	423,63
Anabel Segura, 7	SOT. LOCAL 15	78,45
Casablanca (nave)	A2-3ª-3	135,54
Casablanca (nave)	A2-3ª-4	135,54
Casablanca (nave)	A2-3ª-5	135,54
Casablanca (nave)	A1-3ª-1	103,24
Casablanca (nave)	A1-3ª-2	126,17
Casablanca (nave)	A1-3ª-3	126,17
Casablanca (nave)	A1-2ª-6	118,24
Casablanca (nave)	A2-2ª-5	58,14
Casablanca (nave)	A2-3ª-7	120,80
Casablanca (mini-almacen)	A3-2ª-1/B	149,88
Casablanca (mini-almacen)	A2-B-36	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A2-B-44	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A2-B-98	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A2-C-21	9,80
Casablanca (mini-almacen)	A2-C-24	9,80
Casablanca (mini-almacen)	A2-C-26	9,80
Casablanca (mini-almacen)	A2-C-33	9,80
Casablanca (mini-almacen)	A2-D-88	11,90
Casablanca (mini-almacen)	A2-D-93	11,90
Casablanca (mini-almacen)	A2-E-52	12,70

Casablanca (mini-almacen)	A2-E-60	12,70
Casablanca (mini-almacen)	A2-G-40	16,70
Casablanca (mini-almacen)	A3-A-05	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A3 A 66	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A3-A-67	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A3-A-68	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A3-A-70	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A3-A-98	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-18	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-21	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-29	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-30	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-60	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-C-42	12,40
Casablanca (mini-almacen)	A3-C-79	12,40
Casablanca (mini-almacen)	A3-C-80	12,40
Casablanca (mini-almacen)	A3-E-51	13,50
Casablanca (mini-almacen)	A2-B-37	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A2-B-62	8,20
Casablanca (mini-almacen)	A2-C-17	9,80
Casablanca (mini-almacen)	A2-C-21	9,80
Casablanca (mini-almacen)	A2-F-39	14,60
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-18	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-20	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-26	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-43	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-B-44	10,30
Casablanca (mini-almacen)	A3-C-85	12,40

- **Tramitación y preparación de la firma de 23 escrituras públicas** de compra-venta correspondiente a la venta de plazas de aparcamiento sujetos al PLAN PRITAS (Marques de la Valdavia II, Paseo de la Chopera, Julian Baena de Castro, Plaza de la Concordia, Marques de la Valdavia I, Constitución Valdepalitos, Casimiro Morcillo).

  En total se han realizado 23 escrituras públicas de compraventa en distintos aparcamientos sujetos al Plan Pitras, que han supuesto un ingreso para las arcas municipales de 44.679,86€

- **Resultados económicos de la gestión de Sogepima, s.a. en 2022:**

  Facturación del Ayuntamiento de Alcobendas por concepto de rentas y otros gestionados a través de Sogepima ha sido de 14.159,597,63€, lo que supone un incremento del 4,53% respecto a la facturación del año 2021.

Los datos de ejercicios anteriores fueron los siguientes:

- Ejercicio 2016: 13.658.103,49€
- Ejercicio 2017: 13.819.294,06€
- Ejercicio 2018: 14.235.518,88€
- Ejercicio 2019: 14.810.757,20€
- Ejercicio 2020: 14.149.364,68€
- Ejercicio 2021: 13.545,841,84€
- Ejercicio 2022: 14.159.597,63€

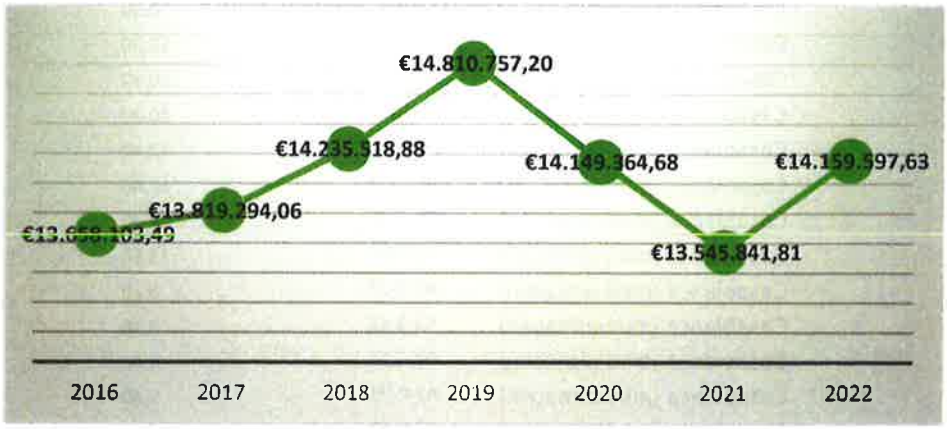

Los cobros efectivos en 2022 han ascendido a 14.203.473,01€, lo que supone un 100,31% de efectividad en el cobro. Este porcentaje tan alto se debe al cobro de cantidades pendientes de pago de anualidades anteriores.

Los beneficios, de la sociedad pública, antes de impuestos han ascendido a 8.885,66€

- **La tasa de ocupación de los espacios municipales** gestionados por Sogepima, s.a es la siguiente:

	2019	2020	2021	2022
TASA OCUPACION INMUEBLES GESTIONADOS	**92,43%**	**89,58%**	**93,37%**	**94,73%**
Tasa de ocupación de oficinas (%)	83,75%	79,45%	87,61%	86,23%
Tasa de ocupación de naves (%)	95,21%	90,00%	93,54%	99,38%
Tasa de ocupación de trasteros (%)	99,17%	99,00%	97,62%	95,13%
Tasa de ocupación de locales comerciales (%)	95,24%	94,04%	100,00%	100,00%
Tasa de ocupación de aparcamientos (%)	88,77%	85,39%	88,09%	92,89%

Si bien en el informe de gestión de las cuentas anuales de 2021 preveíamos una situación económica para 2022 que dificultaría nuevas contrataciones, lo cierto es que así ha sido en espacios de oficinas, pero en el resto de activos inmobiliarios se han alcanzado unos niveles muy altos de ocupación.

En relación con los espacios de oficinas, hay que tener en cuenta que si bien el teletrabajo supone una incertidumbre en las decisiones que tomarán a corto y medio plazo las empresas arrendatarias, también puede ser una oportunidad para los edificios de oficinas del Ayuntamiento, si se adecuan a las exigencias técnicas y de modernización que en estos momentos exige el mercado de oficinas.

Esperamos confirmar esta expectativa y que nuevas empresas pasen a formar parte del tejido empresarial de Alcobendas ubicándose en los edificios que gestiona Sogepima, manteniendo el nivel de ingresos patrimoniales que necesita el Ayuntamiento para desarrollar las políticas municipales.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el Consejo de Administración de SOGEPIMA, S.A. en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, a efectos de lo determinado en los artículos 249 bis e) y 253 de la Ley 31/2010 de 3 de diciembre, de Sociedades de Capital, realiza la formulación de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe Medioambiental, Estado de Flujos de Efectivo, Documento sobre Acciones Propias, Declaración identificación titularidad real, Hoja de COVID-19 y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2022, para su sometimiento a la aprobación por la Junta General de la Sociedad.

Y en prueba de conformidad con las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, rubricadas todas las páginas por la Secretaria de Consejo de Administración para su identificación, firman a continuación los Señores Consejeros.

Rafael Sánchez Acera	07241104Z	
Miguel Angel Vargas Díaz	51325828V	
Rogelio Mallorquín García	05354047S	
Cristina Martínez Concejo	53011221Q	
Mª Concepción Villalón Blesa	51361905F	
Carmen Alvarez Pardos	02091525C	
Jaime Criado Rodríguez	50879869M	
Pedro Fernández Vicente	02839780Q	
Ismael Párraga Muñoz	07502033P	
Julio Alfonso Aguirre	01495123P	
Fernando Montenegro Álvarez de Tejera	40882297G	

De todo lo cual, como Secretaria, no consejera, del Consejo de Administración doy fe.

Alcobendas a 22 de marzo de 2023

Fdo.: Gloria Rodríguez Marcos

SOGEPIMA, S.A.
Avda. Bruselas, 16, 1º
28108 Alcobendas - Madrid
91 654 76 11
sogepima@aytoalcobendas.org

SOGEPIMA S.A.
Sociedad de Gestión del Patrimonio
Inmobiliario Municipal de Alcobendas